

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000414)

18 MAR. 2013

Por la cual se realizan modificaciones mediante traslado al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2013.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo N° 000013 del 30 de diciembre de 1997, en su Artículo 46 establece que, la Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones de numerales de distintos capítulos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación.

Que con el fin de lograr una adecuada ejecución del presupuesto de la vigencia fiscal 2012, el Consejo Superior mediante Acuerdo 000012 del 19 de diciembre del año 2012, en su artículo 15, literal a, b y c, se autoriza a la Rectora para corregir las inconsistencias por errores mecanográficos o aritméticos, realizar las reducciones, aplazamientos y traslados presupuestales, que fueren pertinentes y crear, suprimir o redefinir renglones de rentas o gastos en el presupuesto.

Que de acuerdo a necesidades de las diferentes dependencias para ejecutar gastos, es necesario realizar traslado a los rubros relacionados a continuación por valor de \$599.000.000

03200808	Servicios técnico, Profesionales y Auxiliares De Proyectos - Unidades Académicas	100.000.000
03200809	Servicios técnicos, Profesionales y Auxiliares De Proyectos - Nivel Central	70.000.000
03201301	Remuneración Docentes De Postgrado	30.000.000
03210815	Comunicación y Transportes - Unidades Académicas	12.000.000
03210915	Impresos y Publicaciones - Unidades Académicas	50.000.000
05360710	Equipos Científicos y Tecnológicos y Materiales de Laboratorios - Proyectos Nivel Central	337.000.000

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE

000414

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2013, por valor de \$599.000.000 Quinientos Noventa y Nueve Millones de Pesos M/L, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

RUBRO	NOMBRE	CREDITO	CONTRACREDITO
03200808	Servicios técnicos, Profesionales y Auxiliares De Proyectos - Unidades Académicas	100.000.000	
03200809	Servicios técnicos, Profesionales y Auxiliares De Proyectos - Nivel Central	70.000.000	
03201301	Remuneración Docentes De Postgrado	30.000.000	
03210815	Comunicación y Transportes - Unidades Académicas	12.000.000	
03210915	Impresos y Publicaciones - Unidades Académicas	50.000.000	
05360710	Equipos Científicos y Tecnológicos y Materiales de Laboratorios - Proyectos Nivel Central	337.000.000	
0320030507	Cesantía e Intereses Sobre Cesantías		369.000.000
0320030607	Cesantía e Intereses Sobre Cesantías		25.000.000
03200807	Servicios Jurídicos y Profesionales		100.000.000
03210614	Materiales y Suministros - Nivel Central		105.000.000
TOTAL		599.000.000	599.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 3 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

000414

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto General de Gastos aprobados para la vigencia fiscal 2013, las siguientes apropiaciones se encuentran libres de afectación por lo tanto se pueden contra acreditar así:

RUBRO	NOMBRE	CONTRACREDITO
0320030507	Cesantía e Intereses Sobre Cesantías	369.000.000
0320030607	Cesantía e Intereses Sobre Cesantías	25.000.000
03200807	Servicios Jurídicos y Profesionales	100.000.000
03210614	Materiales y Suministros - Nivel Central	105.000.000
TOTAL		599.000.000

Se expide la siguiente certificación a los (18) días del mes de marzo del año 2013.


JORGE NEGIB MARÚN CHAGIN
Jefe Departamento de Gestión Financiera